

**ACTA DE LA 26.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

ACTA 4/2024

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 13:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula I del Edificio nº 6, “Manuel José de Ayala”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Sebastián de Soto Rioja, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes: Dña. Lucía Alvarado Herrera, D. Nicolás Augoustatos Zarco, D. Ángel María Ballesteros Barros, Doña Cristina Blasco Rasero, D. Pierre Herni Cialti, Dña. María Collantes de Terán de la Hera, D. Manuel Dorado Muñoz, Dña. Laura García Álvarez, Dña. Aurora López Gueto, D. Juan Manuel Moreno Díaz, Dña. Ángela María Pérez Rodríguez, D. Bernardo Periñán Gómez, D. Andrés Rodríguez Benot, Dña. Estefanía Rodríguez Santos, Dña. Lucia Vázquez Pastor-Jiménez, Dña. Tíschar Carriazo Pérez de Guzmán, D. Eduardo García Fernández, Dña. Marta Martínez Valero y Dña. María Jesús Blanco Sánchez, que actúa como Secretaria.

Excusan su ausencia: Dña. Margarita Arenas Viruez, Dña. María José Gómez-Millán Herencia, Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, D. César Hornero Méndez, Dña. Rosa María Pérez Anaya y D. Alfonso Ybarra Bores.

Con carácter previo al tratamiento de los distintos asuntos del Orden del día el Sr. Director manifiesta su agradecimiento expreso por la presencia a los asistentes y justifica la celebración de esta sesión del Consejo de Departamento en esta fecha, esencialmente por la urgencia que supone la aprobación del punto tercero del Orden del día, que ha de ser tratado en plenario y no en Comisión Permanente en aras a garantizar la mayor transparencia.

Continúa con el reconocimiento expreso a nuestra compañera María Serrano que tristemente ha fallecido. Expresa que tan solo quedan palabras de emoción, recuerdos y cariño,

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Página	1/6



refiriéndose a ella como una bellísima persona. Desde su posición el Sr. Director pide que se le recuerde y se hace este sincero y humilde homenaje.

Punto primero: Informe del Sr. Director.

Sin más prolegómenos se da comienzo al informe del Sr. Director. Advierte que será breve en tanto el último plenario fue celebrado en mayo del presente año.

Comunica a los presentes que el próximo lunes han sido convocados los Directores de Departamento para consulta del borrador de Reglamento concursos PAYUDOC/PPL. No puede anticipar novedad porque la convocatoria ha llegado esta misma mañana y no ha revisado aún el texto, por tanto no puede advertirnos de las novedades. Señala que será un Reglamento importante ya que permitirá que a mitad de curso se comiencen a convocar plazas de Ayudante Doctor.

Se anticipan las reformas del POD en el Área Derecho Civil, que serán tratadas en el punto del Orden del día relativo a Asuntos de trámite.

Informa que, conforme ya ha sido comunicado a la Comunidad Universitaria, con invitación expresa del Rector a la asistencia, el día 18 de septiembre tendrá lugar la ceremonia de Apertura de Curso, a la que asistirán Director y Secretaria, y anima al resto del miembros hacer acto de presencia.

Por último, el Sr. Director se dirige al profesorado presente para indicarles que, tras la celebración de Comisiones de Docencia de final del curso pasado, en la última semana de junio se resolvieron algunas, quedando otra pendiente. La lectura que a modo de conclusión extrae el Sr. Director del análisis de reclamaciones presentadas es la necesidad de abandonar la revisiones, tutorías, gestión de quejas de carácter virtual. Insta a que se realicen de forma presencial con el correspondiente soporte documental.

Concluye el informe del Sr. Director.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Se refieren los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sendas sesiones que han estado a disposición:

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Página	2/6



Acuerdo 1-CP 13/VI/2024, por el que se aprueba informar favorablemente sobre la autorización de prórroga de una Comisión de Servicios a nombre del Prof. Dr. D. Rafael Gómez Gordillo.

Acuerdo 2-CP 12/VI/2024, por el que se aprueba informar favorablemente sobre la asignación de la carga correspondiente a la dirección de Trabajo de Fin de Máster correspondiente al Máster en Abogacía al profesor Ybarra Bores.

Acuerdo 1-CP /VII/2024, por el que se aprueba informar favorablemente sobre la ampliación contractual de varios profesores del Departamento.

Acuerdo 2-CD 5/VII/2024, por el que se aprueban distintas modificaciones del POD del Departamento correspondiente al próximo curso académico 2024/2025.

Acuerdo 3-CD 5/VII/2024, por el que se aprueba informar favorablemente, si procede, sobre la contratación de un P.S.I. para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

Acuerdo 4-CD 5/VII/2024, por el que se autoriza la celebración de un contrato de investigación al amparo del art. 60 LOSU.

Se ratifican todos ellos por unanimidad.

Acuerdo 1-CD 10/IX/2024, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

A continuación, se anticipan de nuevo, en este punto las modificaciones pertinentes en el Área de Derecho civil que se tratará como asunto de trámite.

Se advierte otra cuestión que no se ha llevado a Comisión permanente por convocarse el presente plenario relativa a la propuesta de reparto de remanentes de biblioteca. El Sr. Director expone que se ha propuesto a los Responsables de Área formular el reparto conforme al mismo criterio que se procede al reparto con carácter inicial. Queda expuesta la formulación general que aplica por el Sr. Director de la que da cuenta en este plenario.

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://notafirma.uned.es/verifirma.aspx?convocatoria=1&codigo=60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==		



Punto tercero: Convocatoria de plazas de Personal Funcionario Docente (T.U.) adscritas a distintas Áreas de conocimiento del Departamento y aprobación, si procede, de las respectivas solicitudes, perfiles y listados de personas evaluadoras.

Este punto justifica la celebración del presente plenario. El Sr. Director pide disculpas por las dificultades encontradas para la puesta a disposición de la información. Señala que esta información sensible e importante está a disposición de quien lo requiera.

El Sr. Director reflexiona sobre el proceder, señalando que esta solicitud de plazas tiene la singularidad de no nacer de forma espontánea, sino que es consecuencia de distintas normativas, que permiten que para personal acreditado se convoquen plazas de libre acceso y concurrencia, aunque se de la paradoja de la identificación de las plazas de forma nominal en algunos casos. Aún así, no se tratará aquí sobre esta cuestión.

Señala que es competencia de este Consejo la aprobación de seis plazas de Profesor Titular de Universidad (dos correspondientes al Área de Derecho mercantil, dos correspondientes al Área de Derecho internacional privado y dos correspondiente al Área de Derecho civil).

A continuación, se propone la aprobación de las listas de insaculables propuestas por las Áreas concernidas. El Sr. Director hace un breve *excursus* acerca del nuevo sistema, que puede ser consultado en el dossier documental.

Se señala que todas las plazas salen con perfil docente e investigador idéntico al de su Área y se hace constar que tanto en el Área de Derecho mercantil como en el Área de Derecho Civil todas las personas que compondrán la lista de insaculables serán externas a la Universidad Pablo de Olavide. Asimismo, se destaca que para cada plaza se ha conformado un listado, atendiendo esencialmente a los requisitos de incompatibilidades dispuestos en normativa aplicable, sin que esto suponga precedente alguno.

Ofrece la posibilidad de abstenerse a quienes tengan legítimo interés en los concursos de plazas.

Se aprueban las solicitudes de plazas y las listas de sorteables por asentimiento de todos los presentes con la abstención de los potenciales candidatos presentes. Se abstienen en la votación relativa a las plazas de su Área todos los potenciales candidatos presentes: Dña. Laura García Álvarez, D. Ángel Ballesteros Barros, Dña. Ángela María Pérez Rodríguez y Dña. María Jesús Blanco Sánchez.

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Jesús Blanco Sánchez		
	Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Página	4/6

Acuerdo 2-CD 10/IX/2024, por el que se aprueban las respectivas solicitudes, perfiles y listados de personas evaluadoras correspondientes a la convocatoria de distintas plazas de Funcionario de Cuerpo Docente universitario, en concreto de Profesor/a Titular de Universidad, para las Áreas de Derecho Civil, Derecho Internacional Privado y Derecho Mercantil de este Departamento.

Punto cuarto: Adhesión del Departamento de Derecho Privado, si procede, a la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. Stefan Leible, realizada por la Facultad de Derecho.

El Sr. Director informa que esta propuesta es iniciativa de la Facultad de Derecho, lo que requiere de la adhesión del Departamento conforme se indica en Reglamento sobre Honores, Distinciones y Protocolo de la Universidad Pablo de Olavide que ha estado a disposición junto con su biografía para el conjunto de miembros del Departamento.

Acuerdo 3-CD 10/IX/2024, por el que se acuerda mostrar la adhesión de dicho órgano académico a la solicitud de concesión del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Profesor Doctor D. Stefan Leible, actual Rector de la Universidad de Bayreuth.

Punto quinto: Asuntos de trámite.

Conforme fue adelantado al inicio de la sesión procede aquí tratar el cambio en el POD de Derecho civil y contratación de PSI.

También procede la modificación del POD correspondiente al Área de Derecho mercantil como consecuencia de la excedencia concedida a la profesora Carmona Cadenas, para lo cual ya ha sido nombrado profesor sustituto interino, siendo coincidente la asignación docente de la profesora en excedencia con el PSI contratado.

Acuerdo 4-CD 10/IX/2024 por el que se informa favorablemente sobre la solicitud de contratación de un Profesor Sustituto Interino instada por el Área de Derecho Civil de este Departamento, 18 créditos anuales, al objeto de cubrir distintas necesidades docentes suscitadas en dicha Área de conocimiento, con vistas al Curso Académico 2024/2025.

Acuerdo 5-CD 10/IX/2024 por el que se informa favorablemente sobre la solicitud de contratación de un Profesor Sustituto Interino instada por el Área de Derecho Mercantil de este Departamento, 7,5 créditos, 1º semestre, al objeto de cubrir distintas necesidades

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Jesús Blanco Sánchez		
Sebastian de Soto Rioja			
Url De Verificación	https://portafirmas.uji.es/verifirma/code/60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==		



docentes suscitadas en dicha Área de conocimiento, con vistas al Curso Académico 2024/2025.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

El profesor Rodríguez Benot toma la palabra y solicita a la Dirección del Departamento para la dotación a tiempo de los PSI necesarios, con especial interés en el Área de Derecho internacional privado.

El profesor Periñán Gómez toma la palabra y hace constar que hay bolsas de trabajo agotadas, siendo conveniente que se plantee su renovación. El Sr. Director manifiesta que el Vicerrectorado lo tiene presente, pero han tenido que resolver otros asuntos prioritarios.

Cuando son las 13.42 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Sebastián de Soto Rioja

Fdo.: María Jesús Blanco Sánchez

Código Seguro De Verificación	60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Fecha	23/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/60FX9vuJQzoTTdgtQS7wzA==	Página	6/6

